

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11628 BARCELONA.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, por el presente

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 148/2009 - / se ha declarado, mediante auto de fecha 27/3/2009, el Concurso de Global Emotions, S.L, con domicilio en Barcelona con CIF B62298039 .Se han designado como Administradores Concursales a: a) José María Tejedor González (Economista), con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, n.º 262, 2,1. jmtejedor@institutedeestrategia.com b) Cristina Alonso Suárez (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Padilla, n.º 287, bajos, cristina.alonso@silchris.com y c) Caja de Ahorros del Mediterráneo (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en C. Ausias Marc 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022459-1